República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD CHORE CD N°22/19

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la CD N° 22/2019 "Construcción de Empedrado en la Ciudad Chore", según Acta de Apertura de Ofertas N° 47 de fecha 22/08/2019.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24/08/19, expediente N° 321130 ID N° 365679.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas: 1) Constructora D&M. 2) L.M. Construcciones
Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Constructora D&M	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.8.125.000 y validez de 91 días. Aseguradora Yasyreta S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Núñez Rolon, con C.I.N° 875812, Propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionarios públicos.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 411/18	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N°411/18	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
L.M. Construcciones	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.8.125.000 y validez de 61 días. Aseguradora Yasyreta S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Luis Teresio Molinas, con C.I.Nº 575.237, Propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionarios públicos.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº411/18	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "La oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Precio Total
Construcción de Empedrado en la Ciudad Chore	Constructora D&M	**162.500.000**
Construcción de Empedrado en la Ciudad Chore.	L.M. Construcciones	**159.150.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:

Se seleccionará provisoriamente a la única oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Construcción de Empedrado en la Ciudad Chore.	L.M. Construcciones	**159.150.000**

A) **Capacidad Financiera:** L.M. Construcciones

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2017	Año 2018	Promedio	Coeficiente medio
Ratio de Liquidez	579.416.485	760.899.600	670.158.043	2,11
	316.652.744	315.623.604	316.138.174	
Endeudamiento	7.377.678	85.941.181	46.659.430	0,047
	896.069.229	1.076.523.204	986.296.217	
Rentabilidad	17.355.955	91.917.584	54.636.770	0,07805
	700.000.000	700.000.000	700.000.000	

B-Experiencia

L.M. CONSTRUCCIONES	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada	Presento 3 copias de contrato anteriores con la Municipalidad de Curuguaty, Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo así también presento con la Gobernación de San Pedro.	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Presento 3 copias de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-	CUMPLE

L.M. Construcciones

CAPACIDAD FINANCIERA

1- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero

2- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos será del 30 %

3- Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **DIFERENCIA ENTRE EL ACTIVO CORRIENTE MENOS EL PASIVO CORRIENTE.**

ACTIVO CORRIENTE 2017 = 579.416.485
MENOS PASIVO CORRIENTE 2017 = 7.377.678
LINEAS DE CREDITO = 50.000.000
CAPITAL OPERATIVO = 622.038.807
MONTO DE LA OFERTA = 159.150.000

NECESARIO 30 % = 47.745.000
SUPERA MONTO NECESARIO

ACTIVO CORRIENTE 2018 = 760.899.600
MENOS PASIVO CORRIENTE 2018 = 85.941.181
LINEAS DE CREDITO = 50.000.000
CAPITAL OPERATIVO = 724.958.419

MONTO DE LA OFERTA = 159.150.000

NECESARIO 30 % = 47.745.000
SUPERA MONTO NECESARIO

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ANEXO E-DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Empresa: L.M. Construcciones

A) Documentos legales a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple o No Cumple**	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	L.M. Construcciones
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple
Balance general de los dos últimos años (2017, 2018)	Cumple
Composición de Precios Unitarios	Cumple
Experiencia General en Construcción	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
Experiencia Especifica en Construcción	Cumple
Situación Financiera	Cumple
Lista de Personal Requerido para la obra	Cumple
Lista de equipos	Cumple
Cronograma de utilización de equipos	Cumple
Compromiso Contractuales vigentes	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs 162.500.000. A continuación se expone el precio total para la empresa adjudicada.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**Empresa**	**Monto Total**
Construcción de Empedrado en la Ciudad Chore.	L.M. Construcciones	**159.150.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro